



COMPETENCIA
DE TRANSFORMACIÓN

REGLAS OFICIALES

Competencia de Transformación de AdvoCare ONE/80™

Resumen/elegibilidad

Los participantes harán un gran esfuerzo durante 80 días para alcanzar objetivos personales, tanto físicos como emocionales, con el uso del sistema de AdvoCare ONE/80™ y tomarán decisiones para mejorar su estilo de vida. Los resultados se basarán en la habilidad, el esfuerzo, y éxito de los participantes que logren los objetivos que se habían fijado para una transformación saludable, y en la comunicación de dicho éxito de forma persuasiva a través de fotos de antes y después, historias que compartan y cualquier otra información que envíen. **La competencia está abierta a residentes legales de los 50 estados de los EE. UU. y D.C. que tengan 18 años o más, a excepción de donde la competencia es nula.** Los empleados de AdvoCare y sus familiares cercanos no son elegibles para participar o ganar.

Cómo competir

Los Participantes deben comprar y completar las tres partes del Sistema AdvoCare ONE/80™ (24-Day Jumpstart™ (Comienza), 28-Day Optimize™ (Continúa), y 28-Day Lifestyle™ (Avanza)). Las compras se deben verificar con el comprobante de compra. Los Participantes se deben inscribir en el sitio www.advocareone80.com, y deben comprar 24-Day Jumpstart™ (Comienza) **a más tardar el 16 de enero de 2018 a las 11:59 p. m. hora del pacífico**. Para completar la inscripción, se deben llenar todos los campos obligatorios del sitio de inscripción de la competencia, lo que incluye, entre otras cosas, el objetivo principal de la transformación y las fotos de antes (consulte a continuación los requisitos de las fotos y lo que debe y no debe hacer). Los Participantes pueden continuar con la siguiente parte de la competencia una vez que hayan completado la inscripción.

Fotos de “antes”

Los Participantes deberán subir sus fotos de “antes” a través del sitio de inscripción de la competencia a más tardar el 16 de enero de 2018 a las 11:59 p. m. hora del pacífico. Deben ser fotos del participante, auténticas e inalteradas. Los participantes deben enviar las siguientes 4 fotos:

1. Vista de frente con la validación de la fecha
 - a. La imagen de validación de la fecha se encuentra en el sitio de inscripción de la competencia
 - b. Debe imprimir la imagen de validación de la fecha o mostrarla en su teléfono
2. Vista de frente sin la validación de la fecha
3. Vista de perfil (de lado)
4. Vista de espalda

Fotos de “después”

Entre el 21 de marzo y el 3 de abril de 2018, cuando el Participante haya completado la Transformación de AdvoCare ONE/80™, debe subir las fotos de “después” al sitio de inscripción de la competencia (la fecha límite es el 3 de abril de 2018 a las 11:59 p. m. hora del pacífico). Los participantes deben enviar las siguientes 4 fotos:

1. Vista de frente con la validación de la fecha:
 - a. La imagen de validación de la fecha se encuentra en el sitio de inscripción de la competencia
 - b. Debe imprimir la imagen de validación de la fecha o mostrarla en su teléfono
2. Vista de frente sin la validación de la fecha
3. Vista de perfil (de lado)
4. Vista de espalda

Se recomienda usar el mismo tipo de ropa, fondo, iluminación y postura en las fotos de antes y después. Es preferible usar ropa deportiva, por ejemplo, sostén deportivo, pantalones cortos, camiseta sin mangas. Utilice el mismo fondo de color claro para lograr una visibilidad óptima. Es posible que algunas fotos enviadas sean descalificadas de forma automática, por ejemplo, fotos que parezcan haber sido modificadas o editadas, “selfies”, fotografías tomadas frente a un espejo, fotos que no cumplan con los requisitos indicados anteriormente, y fotos inapropiadas que sean provocativas. Cualquier indicio de que la foto ha sido alterada provocará la descalificación inmediata. La calidad de las fotos es importante. Se recomienda usar fotos de alta calidad (300 dpi). Para que se suban correctamente al sitio de inscripción de la competencia, las fotos deben tener 5 MB o menos y el formato del archivo debe ser JPG, JPEG o PNG.

Cuéntenos sobre su transformación

Una vez que haya terminado su transformación, queremos escuchar su historia. Antes de la fecha límite, que es el 3 de abril de 2018 a las 11:59 p. m. hora del pacífico, cuéntenos cómo se ha transformado durante este período con el sistema de AdvoCare ONE/80™. Podrá utilizar hasta 3000 caracteres para escribir sobre su transformación. En su descripción, explique cómo ha adoptado un estilo de vida más saludable y ha trabajado para alcanzar su(s) objetivo(s). Además, se le solicitará información adicional para ayudar a los jueces a evaluar en qué medida alcanzó los objetivos que indicó al inscribirse en la competencia.

Requisito de compra y uso de AdvoCare ONE/80™

Es obligatorio usar el sistema de AdvoCare ONE/80 durante la competencia. Se solicitará el comprobante de compra a todos los ganadores de la Competencia y a los ganadores de las camisetas. Los Participantes deben comprar 24-Day Jumpstart™ (Comienza) a más tardar el 16 de enero de 2018 a las 11:59 p. m. hora del pacífico. Antes de que termine la competencia el 3 de abril de 2018, los participantes deberán haber comprado y usado 28-Day Optimize™ (Continúa) y 28-Day Lifestyle™ (Avanza).

Descripción de los premios y responsabilidades del ganador

Gran Premio

El ganador del Gran Premio recibirá un cheque por un valor de \$25,000, una sesión profesional de fotos entre el 27 de abril y el 4 de mayo de 2018 cerca de la sede corporativa de AdvoCare en Plano, Texas, pasaje aéreo de ida y vuelta (clase turista) para el ganador y un (1) acompañante desde el aeropuerto en EE. UU. más cercano a la residencia del ganador y hasta Dallas (DFW or DAL) para asistir a la sesión de fotos, una (1) noche de alojamiento en hotel para asistir a la sesión de fotos, la suma de \$200.00 para gastos eventuales durante la sesión de fotos, transporte desde y hacia el aeropuerto de Dallas, la oportunidad de aparecer en la revista IMPACT de AdvoCare, y 12 envases plásticos de AdvoCare Spark. El valor al por menor aproximado del paquete correspondiente al Gran Premio es \$28,500.

El ganador es responsable de cualquier costo eventual u otros elementos que no hayan sido mencionados de forma específica anteriormente. Al momento del registro en el hotel se requerirá una tarjeta de crédito reconocida con el fin de cubrir cualquier gasto eventual del ganador y su acompañante. Si el ganador del Gran Premio no puede viajar para la sesión de fotos en las fechas indicadas, se le entregará el resto del premio. Las fechas y los lugares están sujetos a cambios. El ganador y su acompañante deben viajar en el mismo itinerario. Cualquier acompañante que sea menor de edad conforme a las leyes del estado donde reside debe ser acompañado por el padre/la madre o un tutor legal. El patrocinador conserva el control de la edición definitiva de la revista IMPACT, y no se garantiza que cualquier persona o cualquier foto serán publicadas necesariamente en la revista.

Segundo Premio

El ganador del Segundo Premio recibirá un cheque por valor de \$10,000 y 6 envases de plástico de AdvoCare Spark. El valor al por menor aproximado del Segundo Premio es \$10,300.

Tercer Premio

El ganador del Tercer Premio recibirá un cheque por valor de \$5,000 y 3 envases de plástico de AdvoCare Spark. El valor al por menor aproximado del Tercer Premio es \$5,200.

Además, todos los participantes que completen todo el proceso de la competencia recibirán una playera especial de AdvoCare ONE/80 valorada en \$15. Los participantes deben elegir la talla de la playera cuando completan todo el proceso de inscripción en el sitio de inscripción de la competencia a más tardar el 3 de abril de 2018 a las 11:59 p. m. hora del pacífico. Tallas limitadas disponibles. El envío de la playera a los Participantes puede tardarse de cuatro a seis semanas después de la elección de los ganadores.

El comprobante de compra es obligatorio, lo que incluye, entre otras cosas: una compra desde la cuenta de AdvoCare personal del participante (Distribuidor, Cliente Preferido o Cliente al por Menor Registrado) que haya sido designada en el sitio de inscripción de la competencia o el recibo oficial de AdvoCare de un Distribuidor de AdvoCare que indique la fecha, el nombre del participante y los productos comprados.

Se notificará a los ganadores por medio del número de teléfono o el correo electrónico proporcionados en la inscripción para la competencia. El participante es el único responsable de proveer la información de contacto correcta. Si el ganador no acepta el premio dentro de las 24 horas posteriores a la notificación, se procederá a la descalificación automática y el premio se entregará a un ganador alternativo.

Los premios deben ser aceptados según lo otorgado. No se permitirá la transferencia o asignación. No se otorgará ningún equivalente en efectivo.

Los ganadores deben entregar a AdvoCare un formulario W-9 firmado del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) para aceptar su premio, y además es posible que se les solicite que firmen una declaración jurada de elegibilidad, una exención de responsabilidad y una declaración de publicidad para el uso de su imagen. Además, todo acompañante de viaje para el viaje del Gran Premio debe firmar una exención de responsabilidad. Si se considera que un ganador elegible o un acompañante de viaje es menor de edad conforme a las leyes del estado donde reside, el padre/la madre o un tutor legal debe firmar todos los documentos obligatorios. Los ganadores son los únicos responsables de pagar los impuestos por el valor del premio ganado. Este valor está sujeto a cambio. No se otorgará ninguna diferencia entre el valor aproximado al por menor y el valor real.

Evaluación de los jueces

Sólo los participantes elegibles que completen toda la competencia de 80 días, utilizando los productos de AdvoCare ONE/80 que compraron, y que envíen de forma satisfactoria todas las fotos y los materiales escritos obligatorios, serán considerados para la evaluación de los jueces y los premios.

La evaluación de los jueces tendrá dos componentes, ambos considerados por igual:

1. Fotos de antes y después: las fotos se evaluarán en función de la transformación física más drástica y saludable, y de si el participante alcanzó los objetivos que había indicado mientras utilizó el Sistema AdvoCare ONE/80 como parte de la competencia.
 - a. Se deben haber cumplido todos los requisitos de las fotos;
 - b. Las fotos deben mostrar una transformación física saludable (si hay indicios de métodos de transformación no saludables o pérdida de peso no saludable se procederá a la descalificación);
 - c. La calidad de las fotos (no es obligatorio enviar fotos de calidad profesional);
 - d. La impresión general de las fotos; y
 - e. La demostración del progreso o de que el participante ha alcanzado los objetivos que había indicado;
2. Cuéntenos sobre su transformación: Esta sección incluye una descripción por escrito, y además los participantes podrán proveer información adicional que también les gustaría que se considere. Esta sección será evaluada en función cuán inspiradora es la historia de transformación auténtica y única del participante, incluyendo los obstáculos que ha superado y el logro que más lo enorgullece.
 - a. Objetivos iniciales alcanzados o superados;
 - b. Historia inspiradora y única que exhibe la personalidad, la inteligencia y el entusiasmo del participante;
 - c. Resultados saludables y sostenibles (si hay indicios de métodos de transformación no saludables o pérdida de peso no saludable se procederá a la descalificación);
 - d. Cambios positivos que haya aprendido o mantenido, por ejemplo, llevar una alimentación saludable, hacer ejercicio y actividades físicas, fijarse objetivos; y
 - e. Calidad de expresión.

Los ganadores se elegirán a más tardar el 26 de abril de 2018, y se notificará mediante la información de contacto enviada en el momento de la inscripción.

Regulaciones y reglas generales

Los Participantes cuya transformación del aspecto, el estado físico o la salud sea, total o parcialmente, resultado de una cirugía plástica/cosmética no necesaria desde el punto de vista médico, cirugía de pérdida de peso, liposucción, uso de esteroides, hormonas del crecimiento humano, o de cualquier método antinatural de cualquier tipo para el desarrollo corporal o la reducción de peso, no son elegibles para participar, y dichas Inscripciones pueden ser descalificadas, a entera y absoluta discreción de AdvoCare. Cualquier indicio de que la transformación se logró a través de medios no saludables, por ejemplo, inanición, deshidratación, dieta extrema, atracones, mejoras antinaturales o cualquier otro método insostenible también puede ocasionar la descalificación del participante, a entera y absoluta discreción de AdvoCare.

Todas las fotos o los materiales escritos que se envían están sujetos a verificación. Además, los participantes están sujetos a una comprobación de antecedentes para confirmar la elegibilidad de cualquier posible ganador y el cumplimiento de estas reglas. Al participar, usted acepta cooperar de forma razonable con dicha comprobación de antecedentes. En caso de no cooperar se puede proceder a la descalificación y elección de un ganador alternativo. Si la comprobación de antecedentes revela que un posible ganador se ha visto involucrado en una conducta que podría dañar la reputación o el negocio de AdvoCare, el posible ganador podría ser descalificado y el premio se podría entregar a un ganador alternativo, si el tiempo lo permite, y a discreción de AdvoCare.

Límite de una inscripción por persona. Las compras de AdvoCare ONE/80™ a través de cuentas de AdvoCare son intransferibles. El participante entiende que debe enviar todos los materiales obligatorios, lo que incluye fotografías y materiales escritos, para ser elegible para la evaluación de los jueces.

Los ganadores otorgan el permiso a AdvoCare para utilizar las fotos, los materiales escritos, y demás materiales relacionados con fines publicitarios y de promoción, y entiende que dichos materiales pasarán a ser propiedad de AdvoCare y no serán devueltos. Los ganadores deberán firmar una exención de publicidad para el uso de su imagen.

Los premios son intransferibles, y no se otorgará ningún equivalente en efectivo. Todos los impuestos federales, estatales y locales relacionados con el premio son responsabilidad exclusiva de los ganadores. Aplican todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales. AdvoCare únicamente será responsable de otorgar el número de premios según lo establecido en estas reglas.

El participante debe cumplir rigurosamente con las regulaciones y reglas de la competencia. En caso de incumplimiento de las reglas se procederá a la descalificación o revocación de premios.

AdvoCare se reserva el derecho a: (i) descalificar de manera permanente de cualquier competencia que patrocine a cualquier persona que considere que ha infringido intencionalmente estas reglas oficiales; y (ii) suspender, modificar o terminar la Competencia si AdvoCare considera, a su entera discreción, que un mal funcionamiento, un error, una interrupción o un daño está perjudicando o perjudicará la administración, la seguridad, la legitimidad, la integridad o el desarrollo apropiado de la Competencia.

AdvoCare recopilará los datos personales de los participantes. Al participar en la competencia, usted, acepta que AdvoCare recopile y use su información personal, lo cual estará regulado conforme a nuestra política de privacidad publicada en <https://www.advocare.com/es/terms-and-conditions>.

Al participar en la competencia, usted acepta liberar y eximir de responsabilidad a AdvoCare y a sus ejecutivos, directores, empleados y agentes de cualquier reclamación o causa de acción que surja de la competencia. ***Para los residentes de New Jersey, las limitaciones establecidas anteriormente no son aplicables cuando los honorarios de abogados, los costos u otros daños son obligatorios por ley.***

Todos los temas y preguntas relativas a la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estas *Reglas Oficiales*, o a los derechos y obligaciones de los participantes y de AdvoCare, se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes sustantivas del estado de Texas.

AdvoCare International, LP patrocina esta competencia. Para obtener una lista de los ganadores, envíe un sobre sellado con su dirección antes del 31 de mayo de 2018 a la siguiente dirección:

AdvoCare International, LP
C/O Marketing Department
2801 Summit Avenue
Plano, TX 75074